

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIAS
POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA**
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Ponencia que solicita el dictamen	Expedientes	Institución o actor público denunciado	N.º de revisión de cumplimiento
Julio César Bonilla Gutiérrez	DLT.1807/2024, DLT.1818/2024, DLT.1819/2024, DLT.1820/2024, DLT.1821/2024, DLT.1822/2024, DLT.1823/2024, DLT.1824/2024, DLT.1825/2024, DLT.1826/2024, DLT.1827/2024, DLT.1828/2024, DLT.1831/2024, DLT.1832/2024 y DLT.1833/2024	Asociación Sindical de Trabajadores del Metro	1

Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?
Falta de información de las fracciones Artículo 121 , fracción IB, XXV-A, XXXVIII; XLIIIB (Índice), LIIA 121_00 ; artículo 138 fracciones I, II, III, IV-A, IV-B, IV-C, artículos 142, 146 y 172 de la Ley de Transparencia.	Artículo 121 , fracción IB, XXV-A, XXXVIII; XLIIIB (Índice), LIIA 121_00 ; artículo 138 fracciones I, II, III, IVA IVB, IV-C, artículos 142, 146, 172 de la Ley de Transparencia.	Que la denuncia era fundada , por lo que ordena al sujeto obligado realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que:	Sentido del dictamen de la DEAAE
Portal Institucional / Plataforma Nacional de Transparencia	INCUMPLIÓ con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación	INCUMPLIÓ con la resolución del Pleno

Palabras clave	<i>Obligaciones de transparencia</i>
----------------	--------------------------------------

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

SUJETO OBLIGADO: Asociación Sindical de
Trabajadores del Metro

EXPEDIENTES: DLT.1807/2024, DLT.1818/2024,
DLT.1819/2024, DLT.1820/2024, DLT.1821/2024,
DLT.1822/2024, DLT.1823/2024, DLT.1824/2024,
DLT.1825/2024, DLT.1826/2024, DLT.1827/2024,
DLT.1828/2024, DLT.1831/2024, DLT.1832/2024 y
DLT.1833/2024

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2024

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA PONENCIA
DEL COMISIONADA CIUDADANO
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFOCDMX.CCB.S1.6.0674.2024, recibido el día 30 de octubre de 2024, mediante el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado **Asociación Sindical de Trabajadores del Metro**, a la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en los expedientes de las denuncias DLT.1807/2024, DLT.1818/2024, DLT.1819/2024, DLT.1820/2024, DLT.1821/2024, DLT.1822/2024, DLT.1823/2024, DLT.1824/2024, DLT.1825/2024, DLT.1826/2024, DLT.1827/2024, DLT.1828/2024, DLT.1831/2024, DLT.1832/2024 y DLT.1833/2024, en los que se ordena al sujeto obligado que, con fundamento en lo establecido en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley, tome las medidas que resulten necesarias para incluir la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones I-B, XXV-A, XXXVIII, XLIII-B (Índice), LII-A y formato 121 00; el **artículo 138** fracciones I, II, III, IV-A, IV-B, IV-C, así como en los **artículos 142, 146 y 172** de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

Transparencia), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (Lineamientos Técnicos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en su Resolución de fecha 04 de septiembre de 2024, dictada en expedientes de las denuncias DLT.1807/2024, DLT.1818/2024, DLT.1819/2024, DLT.1820/2024, DLT.1821/2024, DLT.1822/2024, DLT.1823/2024, DLT.1824/2024, DLT.1825/2024, DLT.1826/2024, DLT.1827/2024, DLT.1828/2024, DLT.1831/2024, DLT.1832/2024 y DLT.1833/2024 determinó el incumplimiento por parte la **Asociación Sindical de Trabajadores del Metro**, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el **artículo 121**, fracciones I-B, XXV-A, XXXVII, XLIII-B (Índice), LII-A y formato 121_00; el **artículo 138** fracciones I, II, III, IV-A, IV-B y IV-C, así como los artículos **142**, **146** y **172** de la Ley de Transparencia de la Ley de Transparencia en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Debido a lo anterior, la **Asociación Sindical de Trabajadores del Metro**, mediante oficio número UT.ASTM.019.2024 comunicó a este Instituto el cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de este.

- I. En este sentido el 28 de noviembre de 2024, esta Dirección, revisó en el portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://stmetro.org/articulo-121/>.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes del **artículo 121**,

¹ Lis Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

fracciones IB, XXV-A, XXXVIII; XLIIIB (Índice), LIIA y formato 121_00; del **artículo 138** fracciones I, II, III, IV-A IV-B, IV-C, así como de los **artículos 142, 146 y 172** de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de **la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro**, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información verificada se adjuntan al presente en el **Anexo A**.

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1824/2024	121 I B Hipervínculo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Trimestral. Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado Conservar. Información Vigente	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publica el hipervínculo a la Consejería Jurídica https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta , publica una la Gaceta donde se publica la Ley de Transparencia
DLT.1825/2024	121 XXVA Programa anual de comunicación social	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la	Incumple parcialmente	No tiene la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.		
DLT.1826/2024	121 XXXVIII Recomendaciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas por el Instituto	Semestral Conservar la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o resolución. Una vez concluido el	incumple parcialmente	El sujeto obligado no publica la información referente al primer semestre del ejercicio en curso. Además, de la información que se encuentra la fecha de oficio, de notificación y de información al INFO

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		seguimiento de la recomendación y/o resolución, conservar la información durante un ejercicio.		se muestra una cantidad.
DLT.1827/2024	121 XLIII B Índice de información reservada	Derogado	Derogado	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de marzo 2024 en el cual se reformaron los Lineamientos técnicos de evaluación esta fracción se derogó.
DLT.1807/2024	121 LIIA Información de interés público	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	No tiene la información correspondiente al ejercicio anterior, además indica que no generó información, sin embargo, debe considera publicar toda aquella información de su quehacer institucional.
DLT.1828/2024	121_00. Último párrafo del artículo 70	Anual primer trimestre del año. En su caso 15 días	Incumple	No funcionan los hipervínculos a la información correcta

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		hábiles después de alguna modificación. Conservar Información vigente		
DLT.1818/2024	138 I Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Incumple	No es posible realizar la verificación toda vez que no abre el hipervínculo a la información correspondiente.
DLT.1819/2024	138 II El directorio del Comité Ejecutivo; estatal, seccional o local	Anual durante el primer trimestre del año y cuando se actualice la información de las personas integrantes del Comité Ejecutivo o los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un	Incumple	No es posible realizar la verificación toda vez que no abre el hipervínculo a la información correspondiente.

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		plazo no mayor a diez días hábiles. Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.		
DLT.1820/2024	138 III El padrón de socios, o agremiados	Anual, durante el primer trimestre del año y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socias(os) actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles. Conservar información vigente	Incumple	No es posible realizar la verificación toda vez que no abre el hipervínculo a la información correspondiente.
DLT.1821/2024	138 IV A Relación de los recursos públicos	Trimestral	Incumple	No es posible realizar la verificación toda vez que no abre el hipervínculo a la

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	económicos, en especie, bienes o donativos que se reciban	Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.		información correspondiente.
DLT.1822/2024	138 IV B Relación de bienes muebles		Incumple	No es posible realizar la verificación toda vez que no abre el hipervínculo a la información correspondiente.
DLT.1823/2024	138 IV C Relación de bienes inmuebles		Incumple	No es posible realizar la verificación toda vez que no abre el hipervínculo a la información correspondiente.
DLT.1831/2024	Artículo 142. Tratándose de concesiones, permisos, licencias o autorizaciones a particulares, la información deberá precisar:	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	No es posible realizar la verificación toda vez que no publica el hipervínculo que refiera a la información correspondiente.
DLT.1832/2024	Artículo 146. Calendario de	Anual, a más tardar el último día del mes	Incumple	No es posible realizar la verificación toda vez

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas.	de enero de cada año. Conservar Información del ejercicio en curso.		que no publica el hipervínculo que refiera a la información correspondiente.
DLT.1833/2024	Artículo 172. índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, por Área responsable de la información y tema.	Semestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No es posible realizar la verificación toda vez que no publica el hipervínculo que refiera a la información correspondiente.

- II. Asimismo, se verificó la información publicada por el sujeto obligado, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia a efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información verificada se adjuntan al presente en el **Anexo B.**

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

SI POT				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1818/2024	121 I B Hipervínculo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Trimestral. Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado Conservar. Información Vigente	Incumple	El Sujeto Obligado no publica información vigente del ejercicio 2024.
DLT.1825/2024	121 XXVA Programa anual de comunicación social	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publica información del ejercicio 2024 ni del 2023. Respecto al año 2022 no publica todos los trimestres del año.

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

SI POT				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.		
DLT.1826/2024	121 XXXVIII Recomendaciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas por el Instituto	Semestral Conservar la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o resolución. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o resolución, conservar la información durante un ejercicio.	Incumple	El sujeto obligado no publica información del 2024 ni tampoco cumple con el periodo de conservación.
DLT.1827/2024	121 XLIII B índice de información reservada	Derogado	Derogado	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de marzo 2024 en el cual se reformaron los Lineamientos

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

SI POT				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				técnicos de evaluación.
DLT.1807/2024	121 LIA Información de interés público	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publica información del 2024 ni tampoco cumple con el periodo de conservación.
DLT.1828/2024	121_00. Último párrafo del artículo 70	Anual primer trimestre del año. En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservar Información vigente	Incumple	No funcionan los hipervínculos a la información correcta
DLT.181/2024	138 I Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publica información del año 2024, 2023, 2019. Respecto a los años 2022 ,2021, 2020 y 2018 no publican todos los trimestres del año, por lo que no cumple con el

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

SI POT				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				periodo de conservación.
DLT.1819/2024	138 II El directorio del Comité Ejecutivo; estatal, seccional o local	Anual durante el primer trimestre del año y cuando se actualice la información de las personas integrantes del Comité Ejecutivo o los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles. Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publica información de los años 2024, 2023 ni 2018.
DLT.1820/2024	138 III El padrón de socios, o agremiados	Anual, durante el primer trimestre del año y cuando se expida el oficio en el	Incumple	El Sujeto Obligado no publica información vigente del ejercicio 2024.

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

SI POT				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		que la autoridad tome nota del padrón de socias(os) actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles. Conservar información vigente		
DLT.1821/2024	138 IV A Relación de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que se reciban	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publica información de los ejercicios 2024, 2023 Y 2019. Respecto a los años 2022, 2021, 2020 y 2018 no publica todos los trimestres del ejercicio, por lo que no cumple con el periodo de conservación.
DLT.1822/2024	138 IV B Relación de bienes muebles		Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publica información de los ejercicios 2024,

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

SI POT				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				2023 Y 2019. Respecto a los años 2022, 2021, 2020 y 2018 no publica todos los trimestres del ejercicio, por lo que no cumple con el periodo de conservación.
DLT.1823/2024	138 IV C Relación de bienes inmuebles		Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publica información de los ejercicios 2024, 2023 Y 2019. Respecto a los años 2022, 2021, 2020 y 2018 no publica todos los trimestres del ejercicio, por lo que no cumple con el periodo de conservación.
DLT.1831/2024	Artículo 142. Tratándose de concesiones,	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y	Incumple	No publica información del ejercicio 2024 ni del

SI POT				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	permisos, licencias o autorizaciones a particulares, la información deberá precisar:	la correspondiente a dos ejercicios anteriores.		periodo de conservación.
DLT.1832/2024	Artículo 146 Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas.	Anual, a más tardar el último día del mes de enero de cada año. Conservar Información del ejercicio en curso.	Incumple	No publica información del ejercicio 2024.
DLT.1833/2024	Artículo 172. Índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, por Área responsable de la información y tema.	Semestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No publica información del ejercicio 2024 ni del periodo de conservación.

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cuanto a la verificación de la información que publica la **Asociación Sindical de Trabajadores del Metro**, relativa a los expedientes de las denuncias DLT.1807/2024, DLT.1818/2024, DLT.1819/2024, DLT.1820/2024, DLT.1821/2024, DLT.1822/2024, DLT.1823/2024, DLT.1824/2024, DLT.1825/2024, DLT.1826/2024, DLT.1827/2024, DLT.1828/2024, DLT.1831/2024, DLT.1832/2024 y DLT.1833/2024 determinó que:

1. En su portal de Internet, disponible en la dirección electrónica: <https://stmetro.org/articulo-121/> se encontró que el sujeto obligado:
 - a. **Incumplió parcialmente** con la resolución del Pleno relativo a publicar conforme lo establecen los Lineamientos técnicos las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones I-B, XXV-A, XXXVIII y LII-A de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
 - b. **Incumplió** con la resolución del Pleno relativo a publicar conforme lo establecen los Lineamientos técnicos las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 138** fracciones I, II, III, IV-A, IV-B y IV-C y formato 121_00; así como los artículos **142**, **146** y **172** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
 - c. De nueva cuenta se informa que el formato 43-B de la fracción XLIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativo al Índice de expedientes clasificados como reservados, se encuentra **derogado** mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de este Instituto de 21 de marzo de 2024, en la cual se aprobó la reforma de los Lineamientos.
2. En cuanto a la verificación efectuada a la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado:
 - a. **Incumplió parcialmente** con la resolución del Pleno relativo a publicar conforme lo establecen los Lineamientos técnicos las obligaciones de transparencia dispuestas por

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

el **artículo 121** fracción XXV-A y el **artículo 138** fracciones I, II, IV-A, IV-B y IV-C de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

- b. **Incumplió** con la resolución del Pleno relativo a publicar conforme lo establecen los Lineamientos técnicos las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones I-B, XXXVIII, LII-A y el formato 121_00; el **artículo 138** fracción III; así como por los **artículos 142, 146 y 172** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
- c. De nueva cuenta se informa que el formato 43-B de la fracción XLIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativo al Índice de expedientes clasificados como reservados, se encuentra **derogado** mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de este Instituto de 21 de marzo de 2024, en la cual se aprobó la reforma de los Lineamientos.

La dictaminación que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Mtra. María Soledad Rodrigo
Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación



**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.909.2024

MSR/SQM/AMR-APAZ